Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 23/06/26

El Gobierno de La Rioja ya ha abonado 3,7 millones de euros del Bono Social Térmico 2025 a 13.147 beneficiarios riojanos vulnerables

El importe medio percibido por los beneficiarios del año pasado asciende a 280,30 euros, en un rango que comprende desde los 210,71 hasta los 400,69 euros que corresponden a los 7.422 vulnerables severos identificados

Esta ayuda, creada en 2018 para complementar la percibida en concepto de Bono Social Eléctrico, compensa los gastos ocasionados por el uso de calefacción, agua caliente y cocina

El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy, día 23, por la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo que ya han sido abonados 3.690.631 euros correspondientes al Bono Social Térmico de 2025 a 13.147 beneficiarios riojanos vulnerables, el 96,1 % de los beneficiarios previstos inicialmente. La cifra total -13.675- incrementa en 1.180 las personas atendidas en 2024, cuando hubo 12.495 beneficiarios en La Rioja.

El importe medio percibido por los beneficiarios de 2025 asciende a 280,30 euros, en un rango que comprende desde los 210,71 hasta los 400,69 euros de los vulnerables severos en función de la zona climática. Del total de beneficiarios de 2025, 6.253 son considerados vulnerables y 7.422, el 54 % del total, son consumidores vulnerables severos.

Han sido beneficiarios de este Bono, sin necesidad de realizar ningún trámite ni solicitud, los beneficiarios del Bono Social Eléctrico a 31 de diciembre del año 2024, registrados en un listado facilitado por las comercializadoras de referencia. El procedimiento de este programa es automático, con un pago único anual y con comunicación directa con los beneficiarios sobre la cantidad a ingresar y la solicitud de un número de cuenta en el que proceder al ingreso.

La cuantía de estas ayudas se financia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en el presupuesto del Miteco, siendo gestionado el pago en nuestro territorio por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Bono Social Térmico, creado mediante el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, complementa al Bono Social Eléctrico mediante ayudas destinadas a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables, en lo que respecta a energía destinada a calefacción, agua caliente sanitaria o cocina.

La pobreza energética afecta a aquellos hogares que no pueden satisfacer las necesidades básicas de suministros de energía, como consecuencia de un nivel de ingresos insuficiente y que puede verse agravada por disponer de una vivienda energéticamente ineficiente.

Más información sobre el Bono Social Térmico
De lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.
941 29 41 65 - 941 29 11 00 ext. 33224
bonosocialtermico@larioja.org
https://www.larioja.org/industria-energia/es/energia/ayudas-vigentes-transicion-energetica/bono-social-termico

Calcula tu Zona Climática
http://www.bonotermico.gob.es/#beneficios/pvpc

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)
http://www.iprem.com.es